



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



No.

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDeca

CUANTIA: US. \$ 600.00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los cinco días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, ABOGADO SEGUNDO

IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE

GUAYAQUIL, comparece: La COMPAÑIA CAMARONERA IDEAL S. A.

CAIDeca representada por la señora LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO, quien

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ingeniera, en su calidad de

Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se

agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente

autorizado para el efecto por la Junta General de fecha Dos de Octubre del dos mil,

copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la siguiente

escritura como documento habilitante. La compareciente mayor de edad, domiciliada en

está ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme

presentado su respectivos documentos de identificación de conocer DOY FE. La misma

que comparece a celebrar está Escritura Pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS", sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a

la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la

Minuta que dice así: Señor Notario: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA CAMARONERA IDEAL S. A.

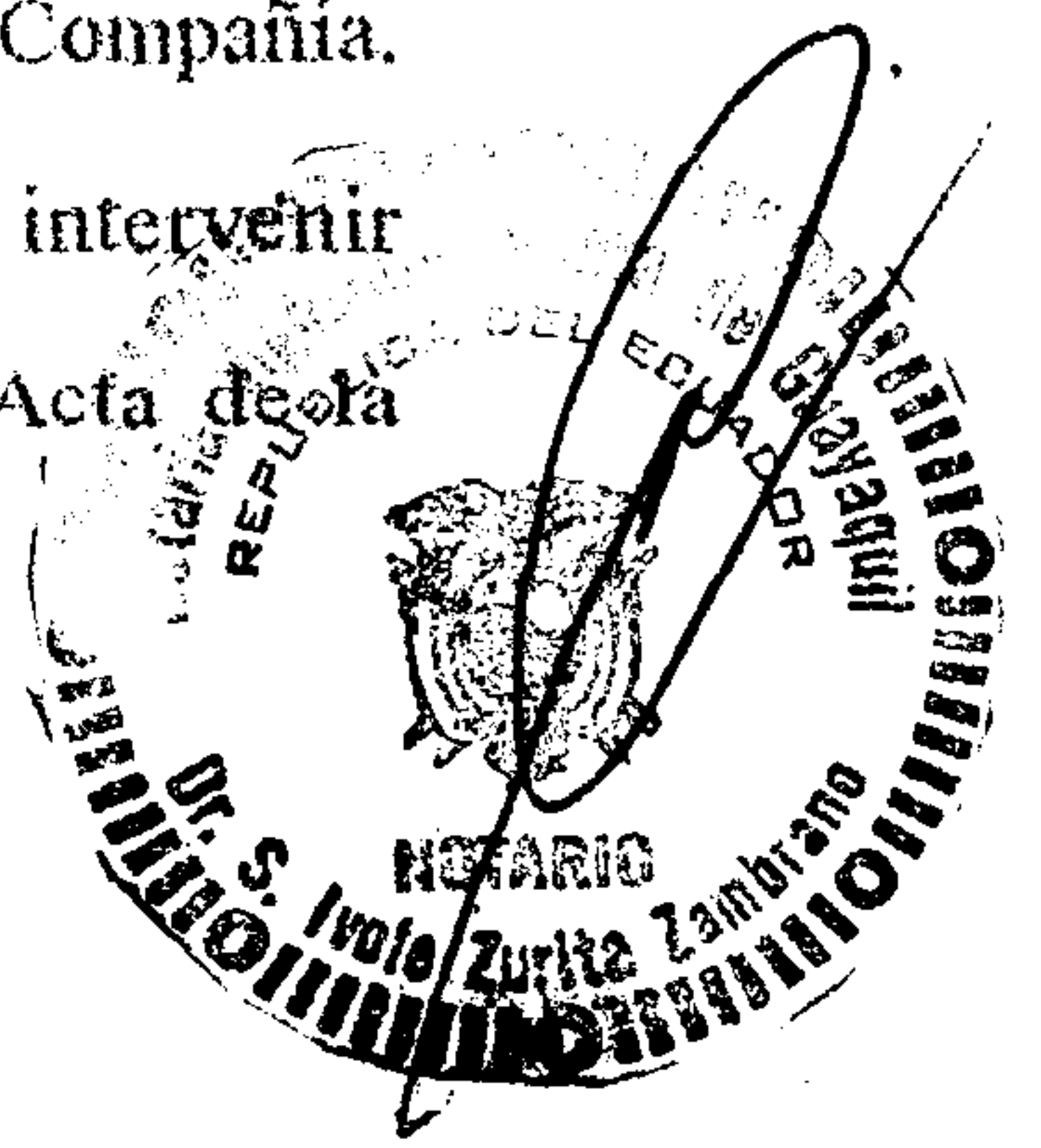
CAIDeca, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTE.- Comparece a celebrar el presente instrumento la Ingeniera

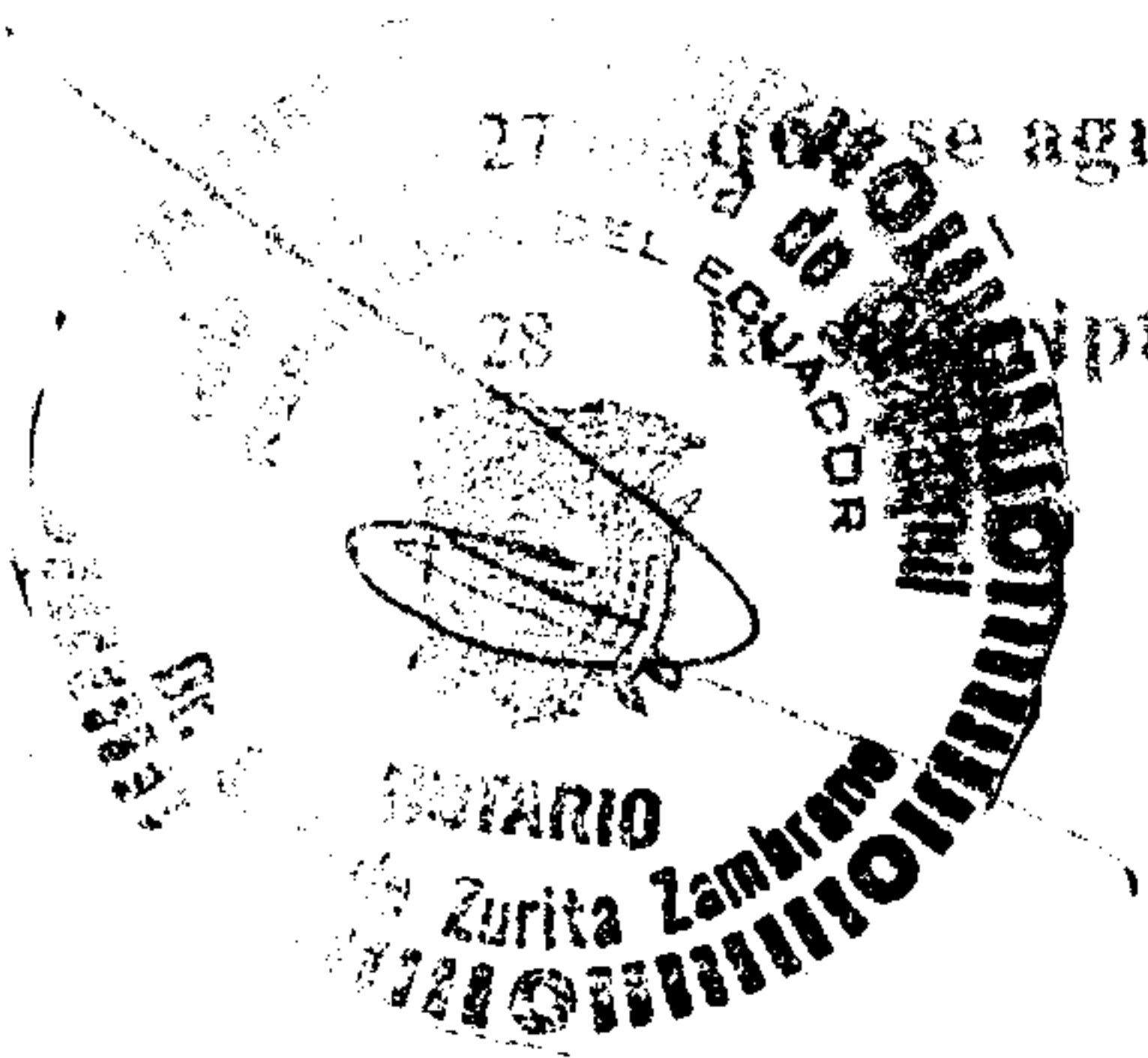
LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General de la Compañia.

CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDeca, quien ha sido autorizado para intervenir

en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de esta



1 sesión celebrada el dos de Octubre del dos mil, que se anexa a la presente para que
2 se incorpore como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
3 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón
4 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintisiete de Octubre de mil
5 novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
6 veintiséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la
7 **COMPAÑIA CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDeca.**- b) Mediante escritura
8 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado
9 Marcos Díaz Casquete, el doce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro,
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo de mil
11 novecientos noventa y cuatro, la compañía aumento su capital a cinco millones de
12 sucres y consecuentemente reformo su Estatuto Social; c) En sesión celebrada el
13 dos de Octubre del dos mil, la Junta General de Accionistas de CAMARONERA
14 IDEAL S. A. CAIDeca, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la
15 mencionada compañía.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
16 DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos la Ingeniera LIDIA
17 CEVALLOS ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General de
18 "CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDeca", declara: uno) Convertido su capital
19 de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; dos) Aumentado el capital suscrito de
21 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que
22 tiene a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma
24 establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el
25 dos de Octubre del dos mil, así como reformados los Estatutos Sociales en los
26 términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes indicada,
27 que se agrega como parte integrante de esta escritura. Se deja constancia que
28 los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual



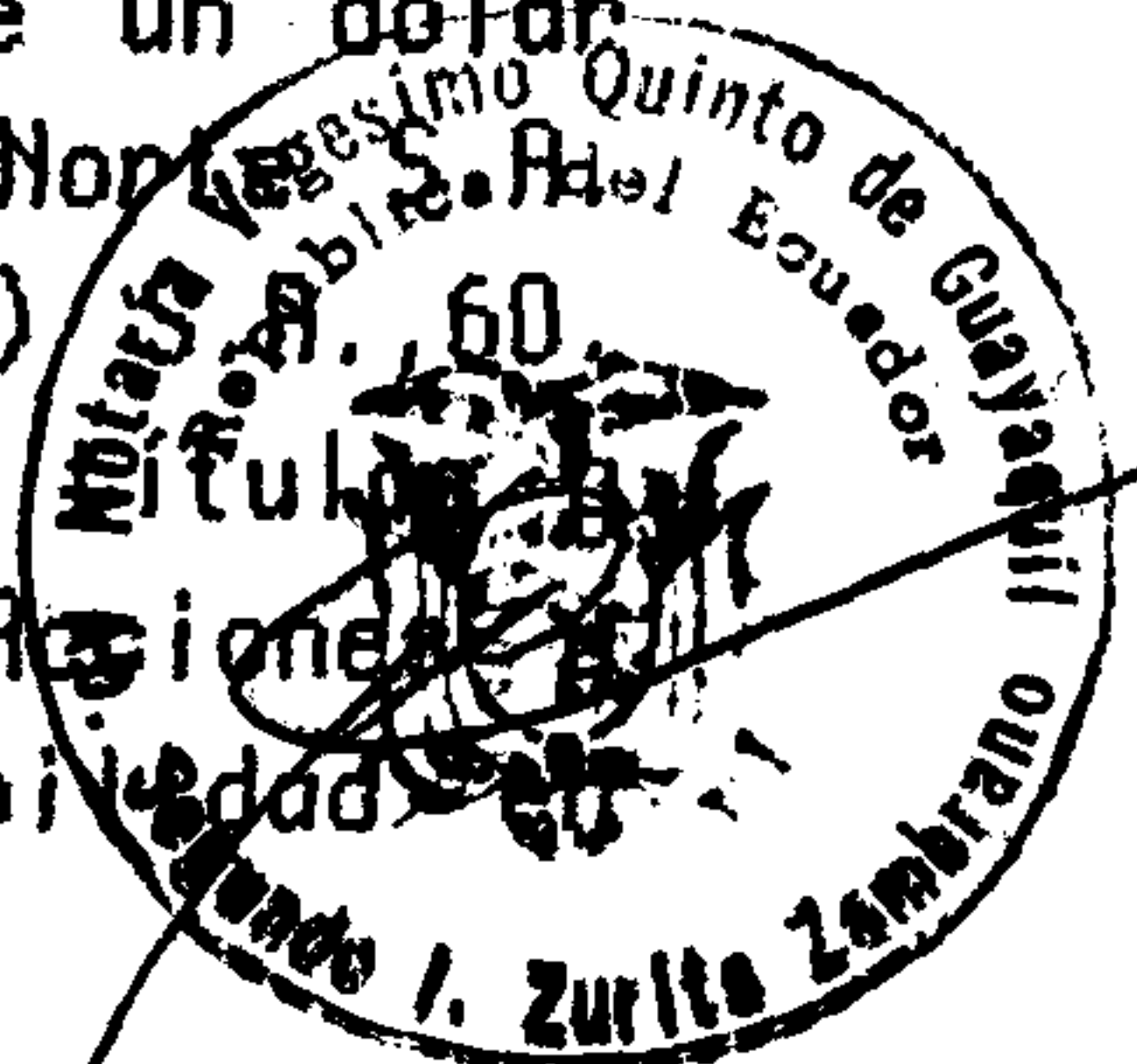
ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDECA", CELEBRADA EL 2 DE
OCTUBRE DEL 2.000.

En Guayaquil, a 2 de Octubre del 2.000, a las 12 horas en la
oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2, se
reunieron y constituyen en Junta General los accionistas de la
compañía "CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDECA", quienes representan
otras 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada
una por Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) S.A., representada por
su Presidente y Gerente General, señores Estefano Adum Boschetti,
y Ldo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 1.500; y, Frigoríficos
del Norte S.A. (FRIONOR), representada por su Gerente General
Ingrid Lidia Cevallos Zambrano, propietaria de 3.500 acciones.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la
sesión de la Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238
de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día,
sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1)
Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización
de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento
del capital; y, 3) Reforma de Estatutos. El señor Estefano Adum Boschetti,
Presidente de la sesión, y la señora Lidia Cevallos Zambrano, secretaria.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum
reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades
legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara
instalada la sesión.

La Gerente General informa que de acuerdo a la Ley de
Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del
2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 Marzo del
2.000, es necesario reformar cualquier norma que exprese el
capital o la contabilidad de las personas en sucres o dólares de
los Estados Unidos de América; por tal motivo pone a
consideración de la Junta la transformación del capital de la
compañía de sucres a dólares, para lo cual propone se cambie el
valor de las acciones de un mil sucres a un dólar, quedando de
esta manera el capital de la compañía de US\$200 dólares,
dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
cada una, teniendo los accionistas Frigoríficos del Norte
(FRIONOR), 140; y, Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) 60.
Debiendo para ello la Representante Legal canjear los
títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Accionistas
y a la vez a expresar toda la contabilidad.



Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General luego de escuchar la propuesta de la Gerente General la aprueba por unanimidad, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas. El capital es de \$800.00 (ochocientos dólares). Sobre el segundo punto del orden del día, la Gerente General manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US\$800,00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$600,00, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$600), mediante la emisión de 600 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Enigónifcos del Norte S.A. (FRIONOR), 420 acciones; y, Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) S.A., 180; y, que sea pagado en su totalidad en numerario. Consecuentemente se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive." La Junta General por unanimidad autorizó a la representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, la secretaria previo la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes y nombramientos. Concluida la lectura del acta, este es aprobado por unanimidad y suscrito por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, acordando que siendo las 12:45 horas se declara concluida la sesión. f) R. Adum Z. - of) E. Adum B. - of) L. Cevallos Z. - of)

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 2 de Octubre del 2000.

Ing. Lidia Cevallos Zambrano
Gerente General - Secretaria



CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDeca

Guayaquil, Agosto 31 de 1999

Ingeniera

LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDeca, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a la Ingeniera **LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1304224825, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted a la señora Carmen Julieta Franco Santana, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 30 de Abril de 1999.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de García, el 27 de Octubre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Diciembre de 1983. Posteriormente aumentó y reformó sus estatutos sociales mediante escritura Pública otorgada ante el notario Vegésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos N. Díaz Casquete, el 12 de Febrero de 1994, inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Mayo de 1994.

Atentamente,



GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI
SECRETARIO AD-HOC



Acepto el cargo para el que he sido designada.- Guayaquil, Agosto 31 de 1999

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 56. 938 Registro Mercantil No.
17.251 Repertorio No. 23.626

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Octubre 13 de 1999.



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 manera la Ingeniera LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO, en su calidad de
2 Gerente General de "CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDeca", declaro bajo
3 juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta 000 05

4 del Acta de la Sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el dos de Octubre
5 del dos mil.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta

6 validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado

7 Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los tramites necesarios para la completa

8 legalización de esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE

9 TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL

10 GUAYAS NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.- "DOCUMENTO

11 HABILITANTE: "Acta de Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA

12 CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDeca, celebrada el dos de Octubre del dos mil.

13 Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes inserto y agrego, los cuales en un

14 mismo texto, quedan elevados a escritura de lo que yo, el Notario, DOY FE que

15 después de haber sido leída esta escritura pública y presente, esta la aprueba y

16 la suscribe conmigo, el notario, en un solo

17

18 EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA IDEAL S. A.

19 CAIDeca

20 Ruc.# 9990677514001

21

22 LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO

23 GERENTE GENERAL

24 C. C.# 130422482-5

25

26 EL NOTARIO

27

28 AB. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

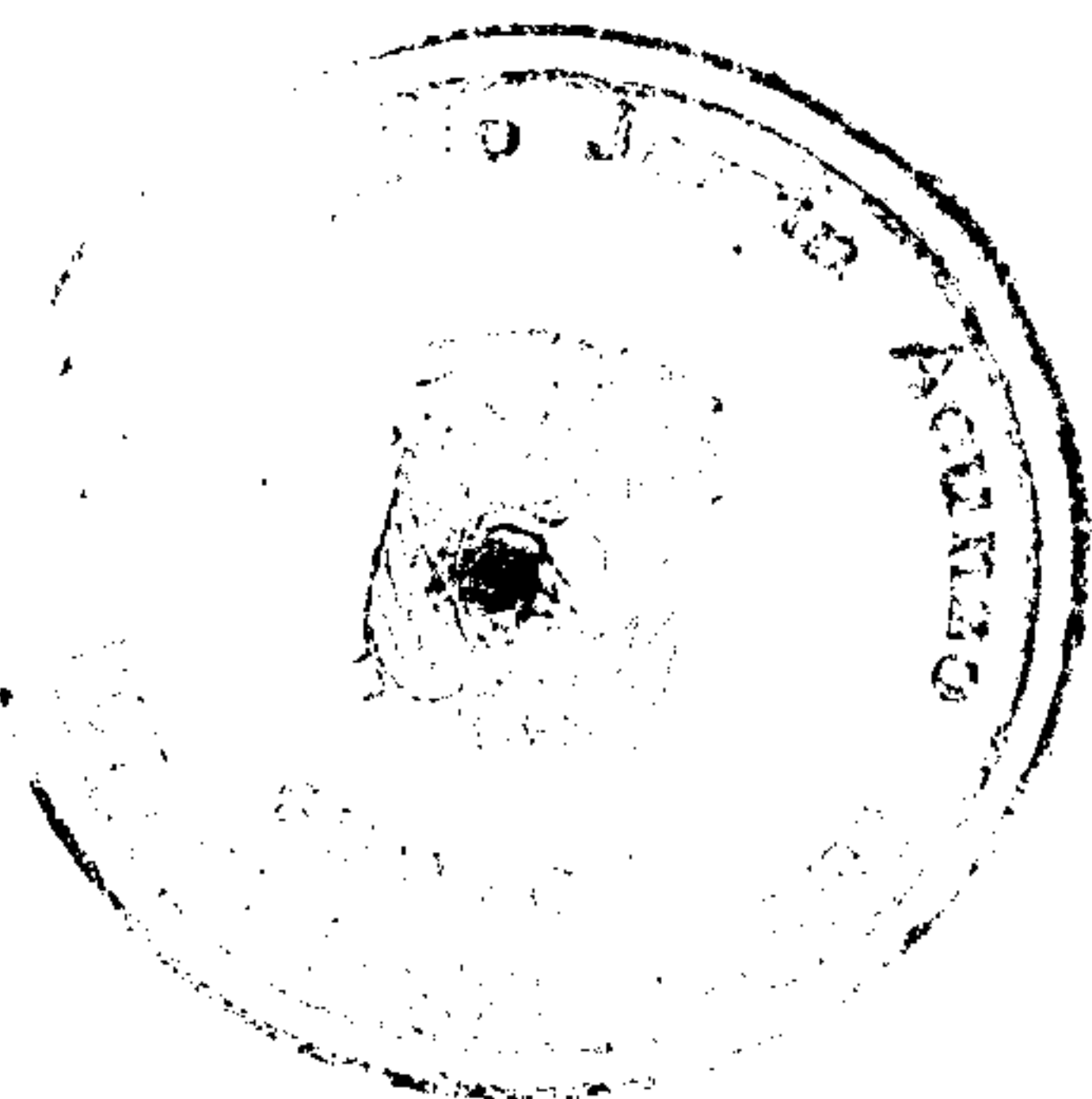


GO, ANTE MI EN FE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDECA, QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Signature]
Dr. S. José Zúñiga Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-IJ-0003256; de fecha 28 de Marzo del 2001, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Oficina de Guayaquil (E) de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA "CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDECA"; de fecha 27 de Octubre de 1983 otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García Notaria Pública Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 02 de Abril del 2.001.-



[Signature]
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **5 DE OCTUBRE DEL 2000**, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDCA**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. **01-G-IJ-0003256**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **28 DE MARZO DEL 2001**, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, **CUATRO DE ABRIL** DEL DOS MIL UNO.-

[Firma]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0003256**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 28 de Marzo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: *✓* Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDCA**, de fojas **12.445**, a **12.452**, número **1.822** del Registro Industrial y anotada bajo el número **13.749** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil uno.-

[Firma]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE # 19547
F: AMSV.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYQUIL
por pagado por este trabajo
\$: **42,54=**